



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA

**TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN
(Art. 110, 318 Y 319 Ley 1564 de 2012, CGP).**

REFERENCIA M. DE C. RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACION TERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
CONTROVERSIA CONTRACTUAL CON ACUMULACIÓN DE PRETENSIONES DE REPARACIÓN DIRECTA 20-001-23-33-003- 2015-00647-00.	DR. CARLOS ALFONSO GUECHÀ MEDINA	CONSORCIO VÍAS DEL FUTURO	FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE VALLEDUPAR – FONVISOCIAL – Y EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN, INTERPUESTO POR LA APODERADA JUDICIAL DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE VALLEDUPAR – FONVISOCIAL, CONTRA EL AUTO DE FECHA PRIMERO (1) DE FEBRERO DE 2018, FOLIOS 389 A 392 DEL EXPEDIENTE.	20 DE FEBRERO DE 2018 (1ª instancia)	22 DE FEBRERO DE 2018 (1ª instancia)


**ROSEDLIN JOSEFINA GONZALEZ
SECRETARIA**